Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 1 de 39

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	22%	12%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Juan Fernando Martínez Damián Sandra Rojas Johanna Milena Vásquez Perdomo Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8295
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	23/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.077.259
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.609.863.300) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 2 de 39

FECHA ACTA DE INICIO	29/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023, se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de ejecución a los participantes del servicio,	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	22%	12%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciado que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 29 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 22119556687 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 3 de 39

	aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $4.705.630, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.040.698, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $464.053, Desgaste y Uso Dotación para Niños $1.025.640, Elementos de Aseo Institucional $106.245, Papelería Administrativa $52.016 y Elementos de Aseo Personal $16.978.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraban en seguimiento; presentando bolsas de papel para guardar los tapabocas de las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación de acuerdo con lo descrito en el protocolo de bioseguridad y el personal del servicio de alimentos presentó uniformes en adecuadas condiciones de higiene. En el componente talento humano, en seguimiento se realizó el descuento de talento humano por no contar con reemplazo de la señora Erica Yara Camacho del personal servicio de alimentos por abandono a cargo del 3 al 7 de diciembre de 2022 Sin embargo, no presentó reemplazo de manera oportuna para la novedad de la señora Haucelly Sarmiento ya que renunció el 16 de enero de 2023 y en remplazo ingreso la señora Martha Isabel Álvarez Jiménez el 19 de enero de 2023, por lo cual se aplicó descuento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 4 de 39

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En la fecha verificada el asociado no presenta requerimientos para seguimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	La responsable de servicio informa que no recibieron visita por Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en los siguientes temas: El 16 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre el lineamiento ambiental. Ambiental; por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, socialización del anexo técnico asistió todo el talento humano; por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18 de enero de 2023 En la jornada de socialización sobre de planeación pedagógica y prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 5 de 39

							derecho y accidentalidad; por medio de la plataforma Microsoft Teams, El 19 de enero de 2023, socialización jornada inicial de fortalecimiento institucional por medio de la plataforma Microsoft Teams El 20 de enero de 2023: participaron el personal de aseo e higiene y el personal de alimentos en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición por medio de la plataforma Microsoft Teams El 26 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre gestión documental por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se realizó socialización con los padres de familia, sobre la Resolución 967 de 2007, por medio de una pieza comunicativa.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de			**X**			En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 6 de 39

	Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de prácticas de cuidado, en el tema estilos de vida saludable informando mediante un poster la importancia de tener una buena alimentación. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la autoridad sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo personal.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada 8 de noviembre de 2022 y soporte de la entrega de la información realizada el 25 de noviembre de 2022, en la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 7 de 39

4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año (1 de febrero de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable del 12 de agosto de 2021, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C078617. Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable del 15 de septiembre de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06C007917. Realizaron solicitud de actualización de concepto sanitario de preparación de alimentos con radicado 50174 del 28 de septiembre de 2022. Y realizaron seguimiento mediante página web el 20/01/2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se presentaron exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 8 de 39

							Presentaron certificados de higienización de tres (3) tanques de almacenamiento agua potable 2 con capacidad de 1000 litros y uno de 500 litros; del 20 de noviembre de 2022, emitidos por la empresa Fenix MY, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, dado que contaron con bolsas de papel para guardar los tapabocas de las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación. Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 9 de 39

							porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que el personal del servicio de alimentos presentó uniformes en adecuadas condiciones de higiene. Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 10 de 39

	sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.						Agrovida comercializadora SAS con NIT 900825595-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 23 de junio de 2022 bajo Acta No.B-32. Fruver Don Pepe con NIT 901433604-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 9 de junio de 2022 bajo Acta No.AS04C030965. Frigo MAFER SAS con NIT 901386394 y concepto sanitario favorable emitido el 07 de julio de 2022 bajo acta No. AS21C004494. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos de placa TAY 404, ERK 982 y VCW 350 con conceptos sanitarios favorables con fechas de emisión del 7 de febrero de 2022, 21 de octubre de 2022 y 5 de octubre de 2022, respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	Durante el periodo verificado no se programó jornada liberada, ni jornada pedagógica. No se reportaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 11 de 39

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *06 extintores con recarga vigente con fecha de enero del 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 84.57%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 12 de 39

							No se realizaron socializaciones asociadas para el presente mes. El jardín infantil cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 13 de 39

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 2022 - 005359, con vigencia del 25 de agosto de 2022 al 24 de agosto de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2017EE150594 emitido el 08/08/2018. Se evidenció la gestión para la renovación a través de correo electrónico enviado el 16/01/2023.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizó la socialización con talento humano del lineamiento ambiental Normograma Ambiental el 26/01/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico en las planeaciones realizadas por las profesionales en atención a la primera infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 14 de 39

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó las planeaciones de los niveles de párvulos y prejardín, en las cuales se evidenció que tuvieron en cuenta los intereses y necesidades de los niños y las niñas y lo establecido en el proyecto pedagógico. Contaron con las valoraciones de las actividades realizadas, las cuales refirieron con una descripción clara frente a la participación de los niños y las niñas, resaltando sus habilidades y fortalezas.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	Teniendo en cuenta que las observaciones de los formatos de seguimiento al proceso de desarrollo se encontraban en construcción por parte de las profesionales de atención a la primera infancia, se realizara verificación de estos documentos en la próxima visita
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Contaron con ambientes pedagógicos en los diferentes niveles; donde las profesionales en atención a la primera infancia utilizaron variedad de materiales didácticos y recursos, para el desarrollo de las actividades programadas
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Presentó el cronograma de seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños para la fecha de 30/01/2023, fecha posterior a la visita.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 15 de 39

8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					X	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X			Se evidenció que el jardín cuenta con el material didáctico y papelería pedagógica acorde con las edades de los niños y las niñas y las prácticas pedagógicas. Presentó soportes frente a la compra de material didáctico y papelería pedagógica de la siguiente manera: FACTURA FVEC No 814, del 23/01/2023, AGROVIDA COMERCIALIZADORA SAS, por el concepto de material didáctico, por un valor $ 852.159.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			X			Presentó novedades por cada niño y niña, en las cuales se evidenció un adecuado diligenciamiento del formato, con su respectivo seguimiento y cierre.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Se verificó soporte con fecha 1 de diciembre de 2022, estrategias de buen trato, donde abordaron tema de prevención, abandono, negligencia, y maltrato pasivo con padres de familia, a través de un folleto informativo. Presentó el cronograma con proyección de 27/01/2023, acciones de estrategias buen trato, a la fecha de la visita no habían realizado la actividad.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Se verificó soporte con fecha 06/12/2022, de conformidad a la socialización de prevención y detención de violencia sexual infantil, en el cual las profesionales en atención a la primera infancia enviaron por mensaje de WhatsApp un volante con los temas nombrados anteriormente, así mismo invitan a los padres a realizar un collage teniendo en cuenta la información enviada del volante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 16 de 39

							Presentó cronograma acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual con proyección 27/01/2023, a la fecha de la visita no habían realizado la actividad.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se verificó soporte con fecha 1/12/2022, de seguimiento y acompañamiento por parte de la profesional de psicología, el cual realizó recorrido por todos los niveles, para revisar algunas situaciones que requieran de acompañamiento, así mismo presentó los soportes de seguimiento y acompañamiento de los niños y las niñas mencionados a continuación. La niña D.I.P del nivel párvulos A. continuara el proceso con el ICBF y en seguimiento por parte del jardín para el 2023, El niño C.G.N del nivel de prejardín A y el niño T.F.M.I del nivel de prejardín B, hacen transito al colegio. La profesional presentó los informes correspondientes a cada niño, haciendo la observación pertinente frente a que los niños van con seguimientos abiertos
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Se verificó Código de cargue 2336-1 con fecha de cargue 16/11/2022, prevención abuso sexual y rutas. Código de cargue2336-1, con fecha de cargue 16/11/2022. Para el mes verificado no se tenía programado procesos con las familias
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de			**X**			Presentó soporte con fecha 19/01/2023, de la socialización realizada con el talento humano, activación de rutas administrativas y póliza accidentes, donde las profesionales en atención a la primera infancia dialogan sobre la importancia de garantizar los derechos de los niños y niñas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 17 de 39

	ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el mes verificado la responsable del servicio informó que no ha realizado activaciones de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho con los niños y las niñas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte con fecha 23/01/2023, en donde las profesionales en atención a la primera infancia compartieron un folleto informativo, el cual abordaron temas relacionados con el pacto de corresponsabilidad.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó radicado de cronograma y metodología E2022049092, con fecha 3/11/2022
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Para el mes verificado la responsable del servicio realizó socialización de procesos de reinducción con el talento humano el 17 de enero de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, los cuales son a término fijo inferior a aun año a partir del 16 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 18 de 39

4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 17 de enero de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre el "Anexo Técnico adjudicado del convenio 8310", con la finalidad de seguir garantizado el cumplimiento de cada una de las obligaciones.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 3 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil cuenta con 2 colaboradores y 4 con el curso de lactancia materna. En los cursos exigidos se encuentran 2 personas faltantes por cualificar para el estándar en el curso de prevención y detección de abuso sexual infantil, el cual se evidenció que se encuentra gestionado con la subdirección local por medio de correo electrónico el día 26 de enero de 2023.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento del mes anterior se realizó el descuento de talento humano por no contar con reemplazo de la señora Erica Yara Camacho del personal servicio de alimentos por abandono a cargo del 3 al 7 de diciembre de 2022; subsanando observación. Para el mes de verificación se encontraron las siguientes novedades: La señora Haucelly Sarmiento Cerquera del cargo de aseo e higiene renunció el 16 de enero 2023, en reemplazo ingreso la señora Martha Isabel Álvarez Jiménez, contó con aval 18/01/2023 e ingreso 19/01/2023, se proyectó descuento de 3 días por no contar con reemplazo (16, 17 y 18 de enero 2023).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 19 de 39

							La señora Alexandra Diaz López profesional en atención a la primera infancia; no continuó, en remplazo ingreso Daneyi Alexandra Ortiz Hernández, emisión de aval 11/01/2023 e ingreso 16/01/2023, Arl 16/01/2023. La señora Laura Camila Mulato Delgadillo profesional de primera infancia, no continuó, en remplazo ingreso Yinnet Milena del Vasto Rojas, emisión de aval 10/01/2023 e ingreso 16/01/2023, Arl 16/01/2023. La señora Olga Margot Leal Betancourt, auxiliar de primera infancia no continuó, en remplazo ingreso Diana Valentina Silva, emisión de aval 03/10/2022 e ingreso 16/01/2023, Arl 16/01/2023. La señora Nubia Olimpia Pulido, personal de aseo e higiene, cuyo reemplazo es Johanna Alexandra Murcia Mora, emisión de aval 11/01/2023 e ingreso 16/01/2023, Arl 16/01/2023 La señora Roció del Pilar Pulido, personal de aseo e higiene, no continuó, en remplazo ingreso Cindy Marcela Ospina Arias, emisión de aval 10/01/2023 e ingreso 16/01/2023, Arl 16/01/2023 La señora Erica Yara Camacho, personal de alimentos, no continuó, en remplazo ingreso Sandra Lucia Valencia Quintero, emisión de aval 11/01/2023 e ingreso 16/01/2023. Arl 16/01/2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 20 de 39

							La responsable del servicio realizó socialización con el talento humano el 19 de enero de 2023
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			La actividad de bienestar y satisfacción de talento humano se realizó el 20 de enero de 2023, llamada “Lo importante que eres tú”; para afianzar lazos entre todo el equipo de trabajo.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, sin embargo, se debe realizar actualización para nuevo convenio con la gestora local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Radicó documentación para revisión de perfiles el 7, 10 y 18 de enero de 2023, para los perfiles de personal de alimentos, personal de aseo e higiene y personal de atención a primera infancia. La responsable del servicio notificó a la supervisión mediante correo todos los soportes el 20 de enero 2023 y a la subdirectora el 27 de enero de 2023.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidencio que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 3 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos C, de las cuales se encontraron 3 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 21 de 39

							El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 26 de enero de 2023 y con fecha de entrega del día 26 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Realizó radicado los días 23 y 24 de enero de 2023 de 18 fichas SIRBE, 15 para el nivel de párvulos y 3 para el nivel de prejardín con 254 anexos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	No presentó ficha genérica de novedades, para el periodo verificado.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Mediante comunicados, redes sociales, volantes, perifoneo tarjetas pequeñas y recomendación a las familias realizan la búsqueda activa de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 22 de 39

10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía. Se tenía proyectado socialización con padres y talento humano, el 30 de enero 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Se continúa realizando seguimiento con la ARL para la actualización de la matriz, el Asociado se contactó con la Administradora y se proyectó actualización para el mes de febrero con Axa Colpatria.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	El asociado cuenta con la matriz sin embargo se encuentra en proceso de actualización por la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el mes supervisado no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 23 de 39

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Cumple con la política de gestión documental y para el mes supervisado no se presentaron perdidas ni daños.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El asociado realizó la entrega del informe de gestión del mes de diciembre de 2022, por correo el 9 de diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 24 de 39

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya		**X**				El pago de la nómina correspondiente al periodo del 16 al 31 de enero de 2023, se realizó en fecha 06/02/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 25 de 39

	lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N° 65396995 con fecha de pago 02/02/2023, cotizando salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 23 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo. Para el mes enero se reconocen los salarios de noviembre de la Profesional Olga León, realizó dos reemplazos 7 días como Profesional de Atención a la primera Infancia por valor de $760.433 y 15 días como Auxiliar de Atención a la Primera Infancia por valor de $822.500, para el mes de diciembre el asociado no presentó la corrección de la planilla, para el mes de enero de 2023 el asociado presenta la planilla ajustada debido a que cotizó una base de $733.334 cuando la base debió ser de $1.000.000m, se evidencio planilla de ajuste, subsanado la observación del mes anterior. Queda pendiente por reconocer el valor de $5.255 para cada uno de las 12 Profesionales de Atención a la Primera Infancia (así consignar $3.197 para cada profesional y ajustar la base de seguridad social de $1.015.125 al $1.018.600) Queda pendiente por reconocer el valor de $6.567 para la Responsable del Servicio (consignar $3.979 uy ajustar la base de seguridad social de $1.276.500 a $1.280.825.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 26 de 39

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $37.994.858, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $31.063.156, Reconocimiento al Uso del Predio $300.752, Vigilancia $1.156.364, Elementos de Aseo Institucional $178.009, Material Didáctico $852.159, Papelería Administrativa $155.281 Elementos de Aseo Personal $492.323, Papelería Niños $101.341, Alimentos $3.073.531, Servicios Públicos e Internet $452.942 y Mantenimientos Menores por $169.000
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	71	0	24	Presentó una ejecución satisfactoria

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO.
Se recomienda al asociado continuar gestionando con la ARL para la actualización de la matriz de riesgo y continuar con la gestión para la realización de los cursos pendientes y así cumplir con el estándar.
Es importante garantizar la proporción del talento humano de acuerdo a la estructura de costos.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se recomendó verificar las bases de cotización de los salarios de la Profesionales de Atención a la primera Infancia y realizar los ajustes a que haya lugar.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO.
“Estar de acuerdo con lo consignado en el acta, y que se está realizando la gestión por parte de la fundación con Axa Colpatria parala actualización de la matriz de riesgos que se hará en febrero, además se continúa gestionando con la subdirección local el curso de prevención de abuso sexual y primeros auxilios para dar cumplimiento al estándar.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 27 de 39

ASPECTOS FINANCIEROS

"Con relación a la obligación 3 de aspectos financieros el asociado se compromete a realizar los ajustes necesarios a las profesionales de atención a primera infancia y responsable del servici**o"**

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.609.863.300) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($1.448.226.970) M/CTE correspondiente al 89,960% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTAPESOS ($161.636.330) M/CTE correspondiente al 10,040%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: $ Valor inicial Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATROPESOS ($301.992.504) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚNPESOS ($271.671.321) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y TRESPESOS ($30.321.183) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.307.870.796) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVEPESOS ($1.176.555.649) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETEPESOS ($131.315.147) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 178.631.829
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.269.595.141
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 28 de 39

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	31.063.156
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	300.752
	VIGILANCIA	1.156.364
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	178.009
	MATERIAL DIDACTICO	852.129
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	155.281
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	492.323
	PAPELERÍA NIÑOS	101.341
	ALIMENTOS	3.073.531
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	452.942
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	169.000

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes; se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades realizando compromisos para cumplir con todas las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes de febrero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-01	2023-02-06	$7.364.263
SALUD	2023-02	2023-02-06	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01	2023-02-06	
PARAFISCALES	2023-01	2023-02-06	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 29 de 39

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS AL MES DEL **16 AL 31 DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO (CONTRATO N° 8295/2022).**	**No Acta:**	4
	Fecha:	15 de febrero de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 31.063.156**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.938.433	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 20.251.373	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.318.999	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.513.351	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 300.752	**$ 3.040.698**
VIGILANCIA	**$ 1.156.364**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 464.053
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 1.025.640
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 178.009	$ 106.245
MATERIAL DIDACTICO	$ 852.159	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 155.281	**$ 52.016**
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ 492.323**	**$ 16.978**
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 101.341**	
ALIMENTOS	**$ 3.073.531**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 241.098	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.832.433	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	**$ 452.942**	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 169.000	
TOTALES	**$ 37.994.858**	**$ 4.705.630**
PORCENTAJE DE APORTES	**14%**	**16%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**42.700.488**
Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.		

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 POR VALOR DE $42.700.488

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $37.994.858

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 30 de 39

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 15 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $29.715.492 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $18.415.618 menos los descuentos de talento humano $165.642 para un total de salarios de $18.249.976, provisiones por valor de $4.245.063 y Seguridad Social por valor de $6.985.184 y un recurso pendiente por ejecutar de $69.627 para un total ejecutado de $29.480.223

Para el mes de enero se reconocen los salarios de noviembre de la Profesional Olga León debido a que se evidenció que la cotización de seguridad social se realizó por debajo del valor estipulado para los días laborados, la profesional realizó dos reemplazos 7 días como Profesional de Atención a la primera Infancia por valor de $760.433 y 15 días como Auxiliar de Atención a la Primera Infancia por valor de $822.500, se evidencio planilla de ajuste, teniendo en cuenta lo anterior se tomaron salarios por $19.225.802, Seguridad Social por $7.364.263 y provisiones por $4.473.091 para un total ejecutado $31.063.156, quedando un saldo por reconocer de $69.627

PERFIL	$ALARIO$ / HONORARIO$	PROVISIONE$	$EGURIDAD $OCIAL	DE$CUENTO$	DI	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 19.225.802**	**$ 7.364.263**	**$ 7.283.300**	**$ 235.269**	**$ 31.063.156**	**$ 31.063.156**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.174.379	$ 485.351	$ 278.703	$ 6.567	$ 1.938.433	$ 1.938.433
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 12.511.318	$ 4.822.062	$ 2.917.993	$ 63.060	$ 20.251.373	$ 20.251.373
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.060.496	$ 754.724	$ 474.780		$ 3.290.000	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 471.806	$ 170.778	$ 108.416	$ -	$ 751.000	$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.452.043	$ 532.308	$ 334.648	$ 165.642	$ 2.318.999	$ 2.318.999
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.555.760	$ 599.040	$ 358.551	$ -	$ 2.513.351	$ 2.513.351
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**Nº DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	6/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA		22119556687
INFORMACIÓN DE PAGO DE $EGURIDAD $OCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**Nº DE PLANILLA**		**Nº DE AFILIADO$**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	8/02/2023	MI PLANILLA		65396995		23

Queda pendiente por reconocer el valor de $5.255 para las 12 Profesionales de Atención a la Primera Infancia (así consignar $3.197 para cada profesional y ajustar la base de seguridad social de $1.015.125 al $1.018.600)

Queda pendiente por reconocer el valor de $6.567 para la Responsable del Servicio-Doris Rodríguez (consignar $3.979 uy ajustar la base de seguridad social de $1.276.500 a $1.280.825

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.341.450, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos, en donde la Sdis aportó $300.752 valor que se llevó a la ejecución.

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
INMUEBLE	30/01/2023	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	$ 300.752
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 300.752

Se evidenció certificado de Revisor Fiscal por valor de $3.924.727 del Uso del predio en dónde se tomó como aporte de la Sdis el valor de $300.752 y como aporte del Asociado $3.040.698

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $1.156.364 que corresponde a 8 días calendario por el valor día $144. 545,53. Se tomó el valor de $1.156.364

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
VIGIASER LTDA	FACT VAS769	26/01/2023	8/02/2023	$ 1.156.364
TOTAL VIGILANCIA				$ 1.156.364

El Asociado presentó la factura VAS769 de fecha 26/01/2023 del proveedor Seguridad Privada Asesorías Ltda Nit 830.049.560 por valor total de $1.339.848, se tomó el valor de $1.156.364

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 31 de 39

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $284.254, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, en donde la Sdis aportó $178.009

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROVIDA	900825595	FACT 748	1/11/2022	178.009
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 178.009

El Asociado presentó la factura FVEC-748 de fecha 09/11/2022 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $882.279, en el mes de diciembre, se tomó el valor de $201.722, en el mes de enero se tomó el valor de $178.009 como aporte de la Sdis y como aporte del Asociado $106.245, quedando un saldo por reconocer de $396.303
El Asociado presentó la factura FVEC-806 de fecha 07/12/2022 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $140.777, esta factura no se tomó en el mes de enero, se tomará el siguiente mes.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.113.600, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $852.159

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROVIDA	900825595	FACT 814	23/01/2023	$ 852.159
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				852.159

El Asociado presentó la factura FVEC-814 de fecha 23/01/2023 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $852.159.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $207.297, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, en dónde la Sdis aportó $155.281

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROVIDA	900825595	FACT 819	23/01/2023	155.281
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 155.281

El Asociado presentó la factura FVEC-819 de fecha 23/01/2023 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $483.485, en el mes de enero, se tomó como aporte de la Sdis el valor de $155.281 y como aporte del Asociado $52.016, quedando un saldo por reconocer de $276.188

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.777.475 que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aportó $1.760.497, una vez aplicados los descuentos de cobertura por $1.268.174, el valor a ejecutar es de $492.323.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROVIDA	900825595	812	23/01/2023	$ 492.323
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 492.323

El Asociado presentó la factura FVEC-812 de fecha 23/01/2023 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $573.374, en el mes de enero se tomó el valor de $492.323, y como aporte del asociado se tomó el valor de $16.978 quedando un saldo por ejecutar de $64.073

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $253.353 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, se tomó el valor de $101.341, una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por $152.012

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROVIDA	900825595	746	9/11/2022	$ 101.341
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 101.341

El Asociado presentó la factura FVEC-746 de fecha 9/11/2022 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $831.858, en el mes de noviembre se tomó el valor de $565.650, para el mes de diciembre se tomó el valor de $153.279, para el mes de enero se tomó el valor de $101.341, quedando un saldo por reconocer de $11.588

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 32 de 39

Alimentos: Total proyectado por $10.623.690 menos los descuentos de cobertura por $7.503.470 para un total ejecutado de $3.120.220, El asociado presentó 9 facturas por valor de $3.073.531

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROVIDA	900825595	821	25/01/2023	$ 875.151
AGROVIDA	900825595	827	30/01/2023	$ 297.835
AGROVIDA	900825595	822	25/01/2023	$ 243.455
AGROVIDA	900825595	824	30/01/2023	$ 90.550
FRUVER DON PEPE	901433604-5	A115	21/01/2023	$ 820.250
FRUVER DON PEPE	901433604-5	A119	27/01/2023	$ 213.820
FRIGO MAFER	901386394	FMR305	27/11/2022	$ 376.860
FRIGO MAFER	901386394	FMR306	27/01/2023	$ 146.460
FRIGO MAFER	901386394	FMR309	31/01/2023	$ 9.150
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 3.073.531

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $5.435.360, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $5.190.600, para un total a ejecutar de $244.760, se llevó el valor de $241.098 correspondiente al porcentaje para el nivel de Párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $5.188.330, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $2.312.870, para un total a ejecutar de $2.875.460, se llevó el valor de $2.832.433 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.108.188, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $452.942

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	$ 326.034
INTERNET	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	$ 126.908
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 452.942

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $452.942 se tomaron servicios públicos así: (gas diciembre $96.150, $207.990, internet diciembre $40.380, Gas enero $8.034, $13.860 internet enero $86.528)

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $236.227, que corresponde a 8 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soporte para este concepto

Mantenimiento: El valor proyectado para el mes verificado es por $777.350 que corresponde a 8 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $169.000.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISERVICIOS FENIX MY/HERNAN PATIÑO	15908974-1	5054	18/01/2023	$ 169.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 169.000

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal y factura 5054 del 18/01/2023 del proveedor Hernán Patiño recarga de extintores por valor de $169.000.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $4.705.630

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $3.040.698

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 33 de 39

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLE	30/01/2023	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	$ 3.040.698
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 3.040.698

Se evidenció certificado de Revisor Fiscal por valor de $3.924.727 del Uso del predio en dónde se tomó como aporte de la Sdis el valor de $300.752 y como aporte del Asociado $3.040.698

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $464.053
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $870.100 se tomó el valor de $464.053, contó con inventario adjunto

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DETERIORO	CERTIFICACIÓN	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	30/01/2023	$ 464.053
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 464.053

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $1.025.640

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO	900772559-6	CERTIFICADO	30/01/2023	$ 1.025.640
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1.025.640

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.923.075 se tomó el valor de $1.025.640, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo ejecutó $106.245

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
AGROVIDA	900825595	FACT 748	1/11/2022	106.245
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 106.245

El Asociado presentó la factura FVEC-748 de fecha 09/11/2022 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $882.279, en el mes de diciembre, se tomó el valor de $201.722, en el mes de enero se tomó el valor de $178.009 como aporte de la Sdis y como aporte del Asociado $106.245, quedando un saldo por reconocer de $396.303
El Asociado presentó la factura FVEC-806 de fecha 07/12/2022 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $140.777, esta factura no se tomó en el mes de enero, se tomará el siguiente mes.

Papelería Administrativa: El Asociado para el periodo ejecutó $52.016

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
AGROVIDA	900825595	FACT 819	23/01/2023	52.016
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 52.016

El Asociado presentó la factura FVEC-819 de fecha 23/01/2023 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $483.485, en el mes de enero, se tomó como aporte de la Sdis el valor de $155.281 y como aporte del Asociado $52.016, quedando un saldo por reconocer de $276.188

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $16.978

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
AGROVIDA	900825595	812	23/01/2023	$ 16.978
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 16.978

El Asociado presentó la factura FVEC-812 de fecha 23/01/2023 del proveedor Agrovida Nit 900.825.595 por valor total de $573.374, en el mes de enero se tomó el valor de $492.323, y como aporte del asociado se tomó el valor de $16.978 quedando un saldo por ejecutar de $64.073

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 34 de 39

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal: 874 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $1.268.174

Descuento Elementos de Papelería niños: 840 niños y niñas no matriculados en los 8 días calendario del mes verificado, por el valor unitario de $181, lo que equivale al valor total de $235.269

Descuentos de cobertura total de alimentos: por valor total de $7.503.470, que correspondió a 874 niños y niñas no asistentes en 7 días hábiles del mes verificado discriminados así:

- **Párvulos:** 247 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $2.084.680
- **Pre-jardín:** 132 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.178.760

Descuentos de talento humano: Se aplicaron descuentos por $165.642

- Se aplicó descuento de 3 días Personal de Higiene sin contratar (16 al 18 de enero) por valor de $165.642

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/02/2023

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUPERVISORA

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Fernando Martínez Damián– Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Sandra Rojas- – Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Yolima Chaparro Puerto-Aspectos Financieros

REVISIÓN
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012..

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 35 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8295-2022 ACEPTA EL CAMBIO-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949 Creación: 2023-02-16 20:29:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-16 22:15:49

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

SANDRA ROJAS
1000984945
srojas@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL

Elaboración: .

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 36 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8295-2022 ACEPTA EL CAMBIO-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

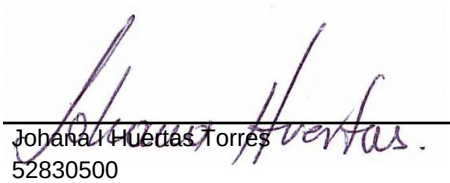
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949 Creación: 2023-02-16 20:29:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-16 22:15:49

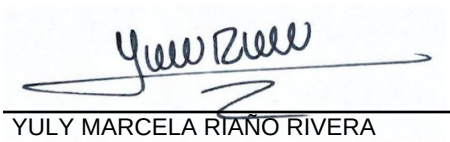
Escanee el código para verificación

Revisión: .



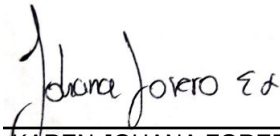
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: .



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 37 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8295-2022 ACEPTA EL CAMBIO-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949 Creación: 2023-02-16 20:29:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-16 22:15:49

Escanee el código para verificación

Firma: .

Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 38 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8295-2022 ACEPTA EL CAMBIO-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949 Creación: 2023-02-16 20:29:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-16 22:15:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-16 20:29:08 Lec.: 2023-02-16 20:42:19 Res.: 2023-02-16 20:42:24 IP Res.: 181.59.2.241
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2023-02-16 20:42:24 Lec.: 2023-02-16 21:05:01 Res.: 2023-02-16 21:05:44 IP Res.: 191.95.60.14
Elaboración	SANDRA ROJAS srojas@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:05:44 Lec.: 2023-02-16 21:18:55 Res.: 2023-02-16 21:19:03 IP Res.: 179.19.23.251
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:19:03 Lec.: 2023-02-16 21:23:39 Res.: 2023-02-16 21:23:44 IP Res.: 181.154.61.82
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:23:44 Lec.: 2023-02-16 21:27:13 Res.: 2023-02-16 21:27:16 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:27:16 Lec.: 2023-02-16 21:28:17 Res.: 2023-02-16 21:28:28 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:28:28 Lec.: 2023-02-16 21:38:27 Res.: 2023-02-16 21:38:41 IP Res.: 191.95.63.53
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:38:41 Lec.: 2023-02-16 21:41:16 Res.: 2023-02-16 21:41:49 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:41:49 Lec.: 2023-02-16 22:12:21 Res.: 2023-02-16 22:12:30 IP Res.: 186.28.18.27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949
2023-02-16T22:15:51-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8295-2022 ACEPTA EL CAMBIO-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-202908-51b475-63267949 Creación: 2023-02-16 20:29:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-16 22:15:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-16 22:12:30 Lec.: 2023-02-16 22:15:46 Res.: 2023-02-16 22:15:49 IP Res.: 181.60.224.198